

En el Trimestre que se informa, se menciona que los requisitos para llevar a cabo el trámite de Certificación son los siguientes:

1. Documento con el que acredite y compruebe la titularidad y/o posesión del lote;
2. Original y copia de credencial de elector ( original para cotejo);
3. Solicitud donde solicite la certificación exponiendo y justificando la solicitud;
4. Y cualquier otro documento que se requiera.